

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC- 66 -2020
CCC TSS-2020-6845

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de forma remoto el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, quien preside; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas, **la Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; el Lic. **Emerson Ysrael Calcaño Castillo**, abogado, en representación del **Dr. Juan Francisco Vidal Manzanillo**, Director Jurídico, la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información, **Lic. Nermis Andújar Troncoso**, Encargada del Departamento de Elaboración de Documentos Legales de la Dirección Jurídica, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, el **Ing. Hector Emilio Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, y la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- Conocimiento Informe Sobre B del Proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0023**, para la Adquisición de Aires y UPS.
- Conocimiento de Circular Consultas y Respuestas para el proceso de **TSS-CCC-LPN-2020-0002** Adquisición Solución tipo Llave en Mano de Virtualización de escritorios y trabajo remoto.
- Conocimiento y Aprobación proceso de excepción publicación aviso Licitación Pública del proceso **TSS-CCC-PEPB-2020-0005**.
- Conocimiento y aprobación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (TDR) para los siguientes procesos:
TSS-CCC-CP-2020-0028 Adquisición de equipos de TI.
TSS-CCC-CP-2020-0027 Adquisición soporte tecnológico NUTANIX.
- Conocimiento y aprobación de **designación de peritos** para los siguientes procesos:
Adquisición de Bienes y Servicios de Tecnología.
Adquisición de Software ERP para la Gestión Administrativa
Adquisición de Enlace de Fibra Óptica

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, pidió dar lectura al **primer punto de la Agenda**, en el cual se presentó el Informe “sobre B” del proceso Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0023**, para la Adquisición de Aires y UPS, el cual reza como sigue:

Antecedentes:

En fecha 18 de diciembre del 2020, fue acogido el Informe de evaluación de las propuestas técnicas del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0023**, para la Adquisición Aires y Ups., en el cual se determinó que la empresa Unisoft SRL y Victor Garcia Aire Acondicionado, SRL., cumplen con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que califican para la apertura del sobre B, contentivo de la Oferta Económica.

EVALUACIÓN

El día veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinte (2020), a las once y treinta de la mañana (11:30 am) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenida en el Sobre B, en presencia del Notario Público, integrantes y observadores del Comité de Compras de la TSS.

SOBRE B. PROPUESTA ECONOMICA

Documento requerido/Empresa	EMPRESA	
	Unisoft, SRL	Victor Garcia Aire Acondicionado, SRL
Cotización de la empresa en Pesos Dominicanos, con vigencia de al menos tres meses contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta económica. Subsanable	Cumple	Subsanar
Garantía de Mantenimiento de la Oferta Correspondiente a Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana , por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 2 meses a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el 22 de febrero 2021. No subsanable	Dominicana de Seguros	Dominicana de Seguros
Anexo 1. Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente. No Subsancable . Si hay diferencias entre este formulario y los precios digitados en el Portal Transaccional de la DGCP, prevalecerá lo digitado en el portal.	Cumple	Cumple
PRECIO UNITARIO RD\$ ITEM 1.1	RD\$557,978.78	No participo
PRECIO UNITARIO RD\$ ITEM 1.2	RD\$557,978.78	No participo
PRECIO UNITARIO RD\$ ITEM 2.1	No participo	RD\$24,576.27
PRECIO UNITARIO RD\$ ITEM 2.2	No participo	RD\$190,677.97
PRECIO UNITARIO RD\$ ITEM 2.3	No participo	RD\$72,033.90
SUB TOTAL DE LA PROPUESTA	RD\$1,115,957.56	RD\$1,202,542.40
Valor Total de la Propuesta	RD\$1,316,829.92	RD\$1,419,000.00
Monto Garantía Mantenimiento de Oferta	RD\$13,169.00	RD\$15,000.00

Será evaluada la Oferta Económica a todas aquellas empresas que cumplan con todos los requisitos técnicos y de documentación, utilizando el criterio de Oferta Económica de menor precio para cada LOTE. En este sentido, el primer lugar ocupado corresponderá a la empresa que presente la oferta Económica con menor precio en cada LOTE. Y las demás seguirán ocupando los lugares en función del monto de la oferta.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El proceso será adjudicado por LOTE a la empresa que cumpla con todos los requisitos técnicos y de documentación y presente la oferta económica más baja.

LOTE	ITEM	CANT.	DESCRIPCION	EMPRESA								
				Unisoft, SRL				Victor Garcia Aire Acondicionado, SRL				
				Precio unitario	Subtotal	Itbis	Total	Precio unitario	Subtotal	Itbis	Total	
1	1.1	1	UPS de 15KVA	557,978.78	557,978.78	100,436.18	658,414.96	No participo				
	1.2	1	UPS de 15KVA	557,978.78	557,978.78	100,436.18	658,414.96					
2	2.1	1	Acondicionador de Aire de 12000 BTU	No participo				24,576.27	24,576.27	4,423.73	29,000.00	
	2.2	5	Acondicionador de Aire de 5 toneladas					190,677.97	953,389.85	171,610.17	1,125,000.02	
	2.3	1	Compresor para Acondicionador de Aire de 5 toneladas					72,033.90	72,033.90	12,966.10	85,000.00	
		6	Materiales para aire					25,423.73	152,542.38	27,457.63	180,000.01	
Total				1,316,829.92				Total				1,419,000.03

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluada la propuesta de la empresa participante, incluyendo el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación, así como evaluados los criterios establecidos, esta comisión recomienda la adjudicación del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0023** de la siguiente manera:

Lote 1 la empresa **Unisoft SRL** para un monto total con impuesto de **RD\$1,316,829.92**

Lote 2 la empresa **Victor Aire Acondicionado SRL** para un monto total con impuesto de **RD\$1,419,000.03**

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN NO. 1:** Se adjudica a la empresa **UNISOFT SRL**, el Lote 1 del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0023**, por un valor de **Un Millón Trescientos Dieciséis Mil Ochocientos Veintinueve Pesos Dominicanos Con 92/100 (RD\$ 1,316,829.92)**, por presentar la propuesta con menor precio ofertado.
- **RESOLUCIÓN NO. 2:** Se adjudica a la empresa **VICTOR AIRE ACONDICIONADO SRL**, el Lote 2 del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0023**, por un valor de **Un Millón Cuatrocientos Diecinueve Mil Pesos Dominicanos Con 03/100 (RD\$ 1,419,000.03)**, por presentar la propuesta con menor precio ofertado.
- **RESOLUCION NO. 3:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.
- **RESOLUCIÓN NO. 4:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato correspondiente.

El presidente pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda**, en el cual se presentó la circular de preguntas y respuestas del Proceso **TSS-CCC-LPN-2020-0002** sobre Adquisición Solución tipo Llave en Mano de Virtualización de escritorios y trabajo remoto. la cual dice lo siguiente:

El Comité de Compras y Contrataciones de **Tesorería de la Seguridad Social** les informa que, hasta el día **11 de Diciembre 2020** recibimos las siguientes preguntas:

Pregunta 1.

¿Como tenemos acceso a la reunión ya que será totalmente virtual?

Pregunta 2.

¿Para cargar los documentos ya se puede hacer desde el día de hoy?

Pregunta 3.

¿Las 200 licencias serán para usuarios concurrentes?

Pregunta 4.

¿El licenciamiento requerido es OnPremise o cloud?

Pregunta 5.

Qué nivel de soporte necesitan 20x7x4, 8x5 etc.

Pregunta 6.

Se debe incluir el hardware para la instalación del software de virtualización de escritorios o ya la TSS cuenta con el mismo.

Pregunta 7.

Según el pliego se requieren todo el licenciamiento de Microsoft requerido.

- Debe incluir todo el licenciamiento de Microsoft requerido para su implementación.

Pregunta 8.

Debido a lo extenso del portafolio de productos de Microsoft Por favor indicar cuales software y cantidad de licencias son requeridas específicamente.

Pregunta 9.

Compatibilidad con tokens de acceso (multifactor). TSS cuenta con los tokens multifactor y se requiere que se deje configurado?

Pregunta 10.

Punto de acceso único listo para la institución para todos los servicios (Single enterprise-ready Access Point), requieren que se deje funcionando esta función o solo que este soportado.

Pregunta 11.

¿Elección de cualquier plataforma cloud e hipervisor, cuando se refieren a elección de cualquier plataforma cloud e hipervisor es que soporte varios tipos o requiere que en la implementación se deje la integración lista?

Pregunta 12.

Partiendo de que pudiera en un futuro cercano haber la necesidad de entregar aplicaciones a los usuarios desde escritorios virtuales de Linux, sugerimos incluir como características requeridas para la solución de Virtualización de escritorios:

a) Poder colocar a trabajar múltiples usuarios sobre una misma máquina virtual compartiendo recursos en sesiones separadas, en vez dedicar una maquina por usuario.

b) Poder entregar aplicaciones publicadas desde escritorios virtuales de Linux, sin necesidad de darle acceso al escritorio completo, con el fin de tener mejor control sobre los recursos accedidos por los usuarios.

Pregunta 13.

Partiendo de que uno de los beneficios que se busca con una solución de escritorios virtuales es simplificar la administración, sugerimos incluir como características requeridas para la solución de Virtualización de escritorios:

a) Que la solución de Virtualización de escritorios permita administración unificada de datacenters en premisa, Cloud, así como también en datacenters distribuidos a nivel nacional o global, sin necesidad de utilizar múltiples consolas y sin perder beneficios de administración de los escritorios virtuales, para ganar la administración centralizada.

b) Que el protocolo utilizado para la entrega de los escritorios virtuales se auto ajuste para cubrir escenarios de alto y bajo ancho de banda, así como también latencias altas, con el objetivo de poder entregar siempre la mejor experiencia de usuario, sin necesidad de que el administrador de la plataforma deba realizar ajustes de políticas para lograr cubrir dichos escenarios.

c) Que la solución de virtualización de escritorios incluya dentro de sus beneficios tecnologías de avanzada de optimización de recursos de procesamiento y memoria dentro del escritorio virtual, enfocando los recursos exclusivamente a las aplicaciones que se encuentran visibles en pantalla y aquellas en background que son críticas para el funcionamiento del escritorio virtual.

d) Poseer un portal de aplicaciones certificadas para ser utilizadas sobre la solución de Virtualización de escritorios y que sea de al menos 1000 aplicaciones.

Pregunta 14.

Partiendo de que la seguridad es una característica crucial para las soluciones de VDI y para toda estrategia de Teletrabajo, sugerimos incluir como características requeridas para la solución de Virtualización de escritorios las siguientes características:

- a. Keylogging: Para evitar que soluciones maliciosas instaladas en el escritorio virtual puedan extraer la información que es escrita por los usuarios sobre dichas maquinas.
- b. Screen capture prevention: Para evitar (en los casos necesarios) que se pueda hacer captura de pantalla desde el dispositivo cliente que accede al escritorio virtual.
- c. Session Recording: Para en caso de ser requerido demostrar mediante grabaciones el cumplimiento de normativas, standares y / o posibles malos usos de la plataforma.
- d. UBA: Que la solución de Virtualización de escritorios permita integración con soluciones de UBA (User behavior analytics) para identificar patrones de vida de los usuarios que trabajan sobre los escritorios virtuales y se pueda identificar disrupción en esos patrones de vida con el objetivo de disminuir el riesgo de pérdida o fuga de información.
- e. Poder colocar marcas de agua en pantalla sobre los escritorios virtuales que utilizan los usuarios con el fin de poder identificar posibles fugas de información mediante fotos y o videos.
- f. Context-aware Access policies: Mediante estas politicas podemos evaluar características del dispositivo cliente que se está conectando y asegurar la autenticidad del equipo que se está conectando para evitar filtrar equipos desde donde no se desea brindar acceso. También se puede validar si el antivirus está instalado y al día en el dispositivo cliente. Con lo que disminuimos la superficie de ataque de los escritorios virtuales y protegemos mejor la integridad de la información en la empresa.

Pregunta 15.

¿La solución sería on premise o cloud?

Pregunta 16.

¿El soporte sería 24x7 o 8x5?

Pregunta 17.

Tienen la infraestructura para correr la solución

- a) Tienen los thin clients
- b) Licencias Microsoft requeridas
- c) Si es On Premise, tienen los servidores y almacenamientos requeridos.

Pregunta 18.

¿Alguna configuración en particular para las thin clients (disco, memoria ,cpu)?

Pregunta 19.

¿Alcance en servicios profesionales definidos?

Resolución Única: En relación a las consultas de los oferentes en referencia al proceso TSS-CCC-LPN-2020-0002, el Comité de Compras y Contrataciones emite la siguiente respuesta:

Respuesta 1.

Sera por medio de la plataforma Microsoft Teams, el día de la apertura estaremos remitiendo el link vía el portal transaccional.

Respuesta 2

Si, puede hacerlo.

Respuesta 3

Si

Respuesta 4

On Premise

Respuesta 5

24/7/4

Respuesta 6

TSS cuenta con el mismo

Respuesta 7

Si

Respuesta 8

Las licencias requeridas corresponden a las licencias de Windows Server y/o remote Services necesarias para satisfacer la implementación de la solución en ambiente virtualizado.

Respuesta 9

La TSS cuenta con tokens fortitoken y se requiere que queden configurados

Respuesta 10

Que esté soportado y licenciado

Respuesta 11

que soporte varios tipos

Respuesta 12

La solución solicitada fue virtualización de escritorio y de aplicaciones, esto incluye las funcionalidades mencionadas en esta pregunta tanto como de manera compartida como individual.

Respuesta 13

De detalle de la pregunta realizada:

son características requeridas:

b) Que el protocolo utilizado para la entrega de los escritorios virtuales se auto ajuste para cubrir escenarios de alto y bajo ancho de banda, así como también latencias altas, con el objetivo de poder entregar siempre la mejor experiencia de usuario, sin necesidad de que el administrador de la plataforma deba realizar ajustes de políticas para lograr cubrir dichos escenarios.

c) Que la solución de virtualización de escritorios incluya dentro de sus beneficios tecnologías de avanzada de optimización de recursos de procesamiento y memoria dentro del escritorio virtual, enfocando los recursos exclusivamente a las aplicaciones que se encuentran visibles en pantalla y aquellas en background que son críticas para el funcionamiento del escritorio virtual.

Es una de las características deseables.

a) Que la solución de Virtualización de escritorios permita administración unificada de datacenters en premisa, Cloud, así como también en datacenters distribuidos a nivel nacional o global, sin necesidad de utilizar múltiples consolas y sin perder beneficios de administración de los escritorios virtuales, para ganar la administración centralizada.

Respuesta 14

De detalle de la pregunta realizada, son características requeridas

- a. Screen capture prevention: Para evitar (en los casos necesarios) que se pueda hacer captura de pantalla desde el dispositivo cliente que accede al escritorio virtual.
- b. Session Recording: Para en caso de ser requerido demostrar mediante grabaciones el cumplimiento de normativas, standares y / o posibles malos usos de la plataforma.
- c. UBA: Que la solución de Virtualización de escritorios permita integración con soluciones de UBA (User behavior analytics) para identificar patrones de vida de los usuarios que trabajan sobre los escritorios virtuales y se pueda identificar disrupción en esos patrones de vida con el objetivo de disminuir el riesgo de pérdida o fuga de información.
- d. Poder colocar marcas de agua en pantalla sobre los escritorios virtuales que utilizan los usuarios con el fin de poder identificar posibles fugas de información mediante fotos y o videos.
- e. Context-aware Access policies: Mediante estas políticas podemos evaluar características del dispositivo cliente que se está conectando y asegurar la autenticidad del equipo que se está conectando para evitar filtrar equipos desde donde no se desea brindar acceso. También se puede validar si el antivirus está instalado y al día en el dispositivo cliente. Con lo que disminuimos la superficie de ataque de los escritorios virtuales y protegemos mejor la integridad de la información en la empresa.

Respuesta 15

on premise

Respuesta 16

24x7

Respuesta 17

- a) si
- b) No, debe ser incluida con la propuesta.
- c) Si tenemos servidores y almacenamiento.

Respuesta 18

No.

Respuesta 19

Llave en mano

Continuando con el **tercer punto del orden del día**, sobre el conocimiento y aprobación del proceso de excepción **TSS-CCC-PEPB-2020-0005** publicación avisos de Licitación Pública Nacional.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN NO. 5:** Se aprueba la publicación del proceso TSS-CCC-PEPB-2020-0005, para la publicación por dos días consecutivos en los periódicos Listín Diario y Hoy del proceso de Licitación Pública Nacional para adquisición de Software ERP y Gestión Administrativa, y publicación por dos días consecutivos en los periódicos Listín Diario y Hoy del proceso de Licitación Pública Nacional para adquisición de Bienes y Servicios de Tecnología.
- **RESOLUCIÓN NO. 6:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar las gestiones correspondientes.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, sobre el conocimiento y aprobación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (TDR) para los siguientes procesos: **TSS-CCC-CP-2020-0028** Adquisición de equipos de TI y **TSS-CCC-CP-2020-0027** Adquisición soporte NUTANIX.

RESOLUCIÓN NO. 7: Se aprueban las especificaciones técnicas o términos de referencia (TDR) de los procesos **TSS-CCC-CP-2020-0028** Adquisición de equipos de TI y **TSS-CCC-CP-2020-0027** Adquisición soporte NUTANIX.

RESOLUCIÓN NO. 8: Se ordena a la Dirección Administrativa realizar las gestiones correspondientes.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **quinto y último punto de la Agenda**, donde fueron presentadas las postulaciones de peritos y suplentes, para los procesos de Compras y Contrataciones públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de Peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas:

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN 9: Se aprueban los peritos y suplentes para los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la resolución Resolución PNP-07-2020, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del

año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para que este conformado de la forma siguiente:

Proceso de compras y contrataciones	Peritos designados
Licitación Pública Nacional para adquisición de Bienes y Servicios de Tecnología	Ramona Espinal Bianka Peralta Johanny Salcedo Nermis Andujar Elizabeth Nuñez Manuel Bisono Víctor Ivan Henriquez
Licitación Pública Nacional para adquisición de software ERP para la Gestión Administrativa	Ramona Espinal Bianka Peralta Johanny Salcedo Nermis Andujar Elizabeth Nuñez Manuel Bisono Hecto Mota
Comparación de Precios para Adquisición de Enlace de Fibra Óptica	Ramona Espinal Bianka Peralta Johanny Salcedo Nermis Andujar Elizabeth Nuñez Hector Mota Billy Ureña

- **Resolución 12:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación de la designación a los peritos y suplentes correspondientes.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compra y Contrataciones.




Henry Sahdalá Dumit

Tesorero de la Seguridad Social
Presidente




Jose Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Emerson Ysrael Calcaño Castillo
en representación de **Juan Vidal Manzanillo**, Director Jurídico
Miembro



Laura P. Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro